

EXTENSIÓN DE LA TEORÍA DE LAS PREFERENCIAS: LOS APORTES DE A. SEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS OTROS EN LA TOMA DE DECISIONES

Maceri, Sandra. (IIIEP-BAIRES/CIECE)

Slupski, Candela. (UBA, FCE)

En 1938 Paul Samuelson reconocía el problema acerca cómo se establece el orden de las preferencias del consumidor, si es que, como admite, estas preferencias no son, al menos todas ellas, observables empíricamente. En su artículo Samuelson (1938, 61-71) presenta un argumento que intenta resolver el problema. El argumento parte de la premisa de que, de hecho, no podemos observar o conocer directamente las preferencias del consumidor, pero, sostiene Samuelson, podemos inferirlas (*ceteris paribus*) a partir de su conducta en el mercado, la cual puede ser observada y conocida. Si los consumidores actúan en el mercado de manera racional e interesada, buscando satisfacer de manera eficiente sus preferencias (como sí observamos que lo hacen), podríamos entonces inferir (*ceteris paribus*) cuáles son esos órdenes de preferencias inobservables a partir de la observación acotada de sus decisiones en el mercado, a partir de sus decisiones. "El conejillo de indias individual nos revela, por medio de su conducta en el mercado, cuál es su patrón de preferencias -- si existe tal patrón consistente". (Samuelson 1938, 65). De acuerdo con uno de los argumentos centrales de las preferencias, sabemos que el consumidor prefiere aquello que elige a aquello que dados los precios y su presupuesto pudo haber elegido, pero no eligió.

El argumento de las preferencias, sin embargo, presenta algunos inconvenientes; entre otros, el problema de preferencias incompletas y el problema de las elecciones "no (demasiado) pensadas" o al menos no pensadas según lo esperado por el modelo del "**homo economicus**", sobre las que versa especialmente el presente plan de investigación.

Muchas de las elecciones que realizan los agentes individuales son algo menos pensadas que lo que la teoría económica supone (o necesita suponer). Esto, que es evidente en decisiones pequeñas y poco relevantes – como el ejemplo de la cena de Sen- se presenta en muchas decisiones, la mayoría relevantes, para nuestras vidas. Hay decisiones tomadas bajo emociones y, también, y esto es quizás lo más interesante, bajo otro orden de preferencias racionales pero no "del todo" egoístas, como el ejemplo de la silla de Sen: la elección de una determinada silla incómoda a causa del interés en el prestigio personal. Esta elección, si bien es egoísta, contempla a otro (otro u otros que también van a sentarse). Ciertamente el altruismo parece, pues, posible a la hora de tomar decisiones.

El punto es la necesidad de encontrar una explicación "agregada" de las conductas individuales tal que incluya, *de algún modo*, a los otros.

La teoría de las preferencias tal como se suele interpretar deja fuera casos usuales de elección, casos, precisamente, en los cuales se contempla a los otros para la toma de decisiones. Podría resultar compatible el hombre egoísta que toma decisiones con la inclusión que ese mismo hombre hace de los otros fundamentalmente porque siempre se trata de la elección individual. La cuestión se complica aún más si se ponen en juego los intereses colectivos.

Mancur Olson (1965, 12) expresó la continuidad de las concepciones sobre la racionalidad de la vida social y de los individuos; sin embargo, mostró el choque entre los intereses individuales y la búsqueda de intereses o bienes colectivos no necesariamente (o casi nunca) son satisfechos.

La maximización del beneficio como guía de la conducta del agente y, por lo tanto, la variable egoísmo (intereses privados) es uno de los ejes centrales; sin embargo, la retribución o beneficio de un individuo depende de las elecciones o decisiones de otros. En este sentido, la

dinámica social se convierte en una especie de apuesta donde cada actor calcula según la (supuesta) reacción del otro que también espera recibir cierta ganancia.

Los tratamientos sobre la racionalidad económica y su contenido motivacional son muy amplios en la historia de la teoría económica. El estudio de Sen al respecto abarca desde sus primeros escritos como *Elección colectiva y bienestar social* hasta una de sus últimas obras *Rationality and Freedom* y, entre otros, su texto *Rational Fools: a critique of the behavioural foundations of economic theory*.

El giro ético de la racionalidad económica se articula en torno a dos ideas principales. En primer lugar, que el hombre racional es egoísta (esto es, persigue su propio interés) y por arte de una cierta *mano invisible* liberal ese interés propio proporciona el óptimo bienestar social. Desde un principio se confundió este planteamiento con el anterior de Mandeville, quien en su famosa *fábula de las abejas* (cuya moraleja consistía en que *de los vicios privados nace la prosperidad pública*) hablaba de *vicios*, no de interés propio: “Así pues, cada parte estaba llena de vicios pero todo en conjunto era un paraíso”. (Conill, J. 1996, 52-56). La igualación de Mandeville entre los vicios, el interés propio, y el egoísmo, hizo que a partir de la publicación de *La riqueza de las naciones* se convirtiera a Adam Smith (con una mala interpretación según Sen) en “el gran *gurú* de la racionalidad egoísta”, como lo caricaturizara Stigler (Sen 2000, 326).

En segundo lugar, la propuesta de racionalidad ética de Sen consiste básicamente en la consideración de que el hombre racional en la actividad económica no tiene por qué ser principalmente egoísta ni perseguir *únicamente* (el destacado es fundamental) su propio interés, sino que está abierto a la racionalidad propuesta por Adam Smith (según Sen, en su correcta interpretación) formada por “simpatía” y “compromiso”, a los que se añade un estudio más general sobre los valores. Todo ello dará pie a un nuevo concepto de racionalidad económica fundamentado en el comportamiento ético de un nuevo modelo de persona que incluye al otro, con consecuencias para la toma de decisiones políticas y sociales: este sería el caso de las decisiones que se toman al desarrollar una política de salud, de educación o de inclusión social.

La revisión de la teoría de las preferencias a partir de la visión del hombre no egoísta y hasta altruista de Sen implica:

- El planteo individualista para la toma de decisiones resulta insuficiente porque
- en la toma de decisiones hay más motivaciones que la simple búsqueda del interés propio; de manera que:
- Los patrones de comportamiento no pueden ser explicados de modo satisfactorio en términos *exclusivamente* de individuos. Por esto:
- La toma individual de decisiones debería contemplar las decisiones de “los otros” como argumentos válidos de la propia toma de decisiones.
- La incorporación de “los otros” resulta, pues, necesaria para la toma de decisiones si se admite que toda decisión es interdependiente. Es más:
- La toma de decisiones refleja un sentido de identidad que supone el reconocimiento de los objetivos de “los otros” y la interdependencia mutua.

Para concluir, destacamos la importancia de estas implicaciones en el tema puesto que podrían lograr la incorporación a la teoría de las preferencias fuentes alternativas de *non utility information* como medio para ampliar:

- (i) el conocimiento del comportamiento social y las capacidades de su interpretación por parte del pensamiento económico,
- (ii) los medios de evaluación de las teorías y las políticas económicas,
- (iii) el papel de las consideraciones éticas en el análisis económico del comportamiento social, y
- (iv) el impacto epistemológico del posible “giro ético” en aspectos particulares de la teoría económica.

BIBLIOGRAFÍA.

Arrow, K. (1994): *Elección social y valores individuales*. Buenos Aires, Planeta-Agostini.

Eloy, K. (2001): *La razón y el otro de la razón*. Friburgo-Munich.

Hahn, F. y Hollis, M. (1986): *Filosofía y teoría económica*. México, FCE.

Hakli, R., Miller, K. y Tuomela, R. (2010): Two Kinds of We-reasoning. En: [*Economics and Philosophy*, 26](#), 03, Cambridge, 291 -320.

Harrison, R. (1979): *Rational Action*, Cambridge University Press.

Harsanyi, J. (1977): *Rational Behaviour and Bargaining Equilibrium in Games and Social Situations*, Cambridge University Press.

Hausman, D. (2000): [Revealed preference, belief, and game theory](#). En: *Economics and Philosophy*, Cambridge Univ Press. Disponible en

<http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=54185>

Hausman, D. (2010): Hedonism and Welfare Economics. En: [*Economics and Philosophy*, 26](#), 03, Cambridge, 321 -344.

----- y M. S. McPherson (2007): *El análisis económico y la filosofía moral*. México: FCE/CIDE.

----- (1998): Racionalidad, bienestar y economía normativa. En: *Revista Internacional de Filosofía Política*, 12, 45-55.

Korsgaard, C. (2004): Acting for a Reason, Conferencia dictada en la Universidad de Navarra el 15 de mayo de 2004. Disponible en: <http://www.people.fas.harvard.edu/~korsgaard/CMK.Acting.for.a.Reason.pdf>

Lavin, D. (2004): Practical Reason and the Possibility of Error. En: *Ethics* 114, 424-457.

Lehrer, K. (2002) [1999] Rationality. En Greco, J., Sosa, E. (eds.) *The Blackwell Guide to Epistemology*, Oxford, Blackwell, 206-220.

Nusbaum, M., Sen, A. (comps) (1993): *The Quality of Life*, Oxford University Press, The United Nations University.

Olson, P. (1965) *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*, [Harvard University Press](#). Traducción: *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*, México 1992.

Pascale, R. Racionalidad perfecta, racionalidad acotada y economía cognitiva. Disponible en: <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catfinemp/material/racionalidad%20acotada.pdf>

Pedrajas, M. (2006): La transformación ética de la racionalidad económica en Amartya Sen. Una recuperación de Adam Smith. En: *Quaderns de Filosofia i Ciència*, 36, 105-117.

Resnik, M. (1998): *Elecciones. Una introducción a la teoría de la decisión*, Barcelona, Gedisa.

Rusbel Martínez R. (2004): [El puesto de la racionalidad en las ciencias sociales desde la perspectiva de Jon Elster](#). En: *A Parte Rei*, 31, 1-18.

Samuelson, P. (1938): A Note on the Pure Theory of Consumers Behavior. En: *Economica*, New Series, Vol. 5, No. 17: 61-71. Disponible: <http://www.jstor.org/pss/2548836>

Sen, A. (1970): The impossibility of Paretian liberal. En: *Journal of Political Economy*, vol. 78: 152-157.

----- (1977): Rationality and Morality: A Reply. En: *Erkenntnis*, 11, 225-232.

----- (1976): *Elección colectiva y bienestar social*. Madrid, Alianza.

----- (1982): Behaviour and the concept of preference. En: *Sen, Choice, Welfare and Measurement*, Oxford, Blackwell, 54-73.

----- (1986): Los tontos racionales. En: *F. HAHN y M. HOLLIS, Filosofía y teoría económica*, México, FCE, 172-217.

----- (1987): Rational Behaviour. En: Eatwell, J., Milgate, M. y Newman, P., (eds.), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics IV*, London, Macmillan 68-76.

----- (1988): *Sobre ética y economía*. Madrid, Alianza.

----- (1991 a): Welfare, Preference and Freedom. En: *Journal of Econometrics*, 50, 15- 29.

----- (1991b): Utility: Ideas and Terminology. En: *Economics and Philosophy*, 7, 277-283.

----- (1993a): Capability and Well-being. En: Sen, A. y Nussbaum, M. (eds.), *The Quality of Life*, Oxford Clarendon Press. Trad. cast.: (1996): Bienestar y capacidades En: *La calidad de vida*, México, FCE.

----- (1993b): Positional Objectivity. En: *Philosophy and Public Affairs*, 22, 126-145.

----- (1997): Maximization and the Act of Choice. En: *Econometrica*, vol. 65, nº. 4, 745-779. Especialmente: 747, 765

----- (1999): *Reason before Identity*. Oxford University Press.

----- (2001): Other People. En: *Proceedings of the British Academy*, 111, 319-335.

----- (2004): *Rationality and Freedom*, Harvard University Press.

----- (2005): Human Rights and Capabilities. En: *Journal of Human Development* 6, no. 2, 151-166. Disponible:

http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Human_Rights_and_Capabilities.pdf

----- (2007): *Identidad y violencia: la ilusión del destino*, Madrid, KatzBarpal Editores.

------(2010): *La idea de la Justicia*, Madrid, Taurus.

Vilar, G. (1999): *La razón insatisfecha*, Barcelona, Crítica.

Walsh, V. (1994): Rationality as Self-Interest versus Rationality as Present Aims. En: *American Economic Review*, 84, 401-405.